

ra que el evento al que se contrae el artículo anterior, se realice con todas las garantías del caso y con la celeridad que impone la urgente necesidad de cubrir tal registro.

Regístrese y comuníquese.

ENRIQUE ELIAS LAROZA, Ministro de Justicia.

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 255-82-JUS**

Lima, 17 de junio de 1982

**CONSIDERANDO:**

Que el Colegio de Notarios del Departamento de Ica ha convocado al Primer Concurso de Méritos y Oposición para cubrir cinco registros vacantes de Notarios en dicho Distrito Notarial, comprendiendo: dos en la provincia de Ica; uno en Castrovirreyña; uno en Parinacochas; y, uno en Nazca;

Que es necesario designar al Presidente del Jurado del Concurso en cuestión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27° del Decreto Legislativo N° 117 y en el inciso k) del numeral 2° del Decreto Supremo N° 028-81-JUS;

Estando a la propuesta formulada por el Presidente del Consejo de Notariado y Archivos, aprobada por el mismo Consejo en su sesión de 3 de junio de 1982;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°—Designar al doctor Federico Toyar Freyre, Presidente del Jurado del Primer Concurso de Méritos y Oposición para cubrir cinco registros vacantes de Notarios Públicos en el Distrito Notarial de Ica.

Artículo 2°—Disponer que la Dirección General de Justicia y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia presten apoyo para que el evento al que se contrae el artículo anterior, se realice con todas las garantías del caso y con la celeridad que impone la urgente necesidad de cubrir tal registro.

Regístrese y comuníquese.

ENRIQUE ELIAS LAROZA, Ministro de Justicia.

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 256-82-JUS**

Lima, 17 de junio de 1982

**CONSIDERANDO:**

Que el Colegio de Notarios del Departamento de Huancavelica a convocado al Primer Concurso de Méritos y Oposición para cubrir el registro vacante de Notario, en la ciudad de Angaraes;

Que es necesario designar al Presidente del Jurado del concurso en cuestión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27° del Decreto Le-

gislativo N° 117 y en el inciso k) del numeral 2° del Decreto Supremo N° 028-81-JUS;

Estando a la propuesta formulada por el Presidente del Consejo de Notariado y Archivos, aprobada por el mismo Consejo en su sesión de 3 de junio de 1982;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°—Designar al doctor Federico Tovar Freyre, Presidente del Jurado del Primer Concurso de Méritos y Oposición para cubrir el registro vacante de Notario Público, en Angaraes, Huancavelica.

Artículo 2°—Disponer que la Dirección General de Justicia y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia presten pleno apoyo para que el evento al que se contrae el artículo anterior, se realice con todas las garantías del caso y con la celeridad que impone la urgente necesidad de cubrir tal registro.

Regístrese y comuníquese.

ENRIQUE ELIAS LAROZA, Ministro de Justicia

**EDUCACION**

**AUTORIZAN VIAJE DE PROFESOR RAUL GARCIA ZARATE A FESTIVAL LATINOAMERICANO "HORIZONTE 82" EN LA CIUDAD DE BERLIN**

**RESOLUCION SUPREMA N° 170-82-ED**

Lima, 9 de Junio de 1982.

Visto el Oficio N° 1057-DG-INC-82 del Director General del Instituto Nacional de Cultura por el que solicita autorización de viaje de don Raúl García Zárate, Profesor de la Escuela Nacional de Arte Folklórico del Instituto Nacional de Cultura a las ciudades de Berlín, Alemania y Mont Saint-Aignan de Francia, entre el 7 de junio al 7 de julio de 1982

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Raúl García Zárate ha sido invitado para que participe en el Festival Latinoamericano "Horizonte 82" y en la Semana Internacional de la Guitarra en las ciudades de Alemania y Francia, respectivamente;

Que es conveniente autorizar el viaje del mencionado funcionario; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 21571;

**SE RESUELVE:**

1.— Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del señor Raúl García Zárate, Profesor de la Escuela Nacional de Arte Folklórico del Instituto Nacional de Cultura, para que participe en el Festival Latinoamericano "Horizonte S2" en la ciudad de Berlín, Alemania y en la Semana Internacional de la Guitarra en la ciudad de Mont-Saint-Aignan de Francia, entre el 7 de junio al 7 de julio del año en curso.

2.— Los gastos de pasaje y permanencia correrán por cuenta de los organizadores de los eventos, sin irrogar egreso alguno al Estado Peruano.

3.— La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

4.— El señor Raúl García Zárate queda obligado a presentar un informe al Instituto Nacional de Cultura, al retorno de su viaje.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.

**OTORGAN PREMIO NACIONAL DE CULTURA 1979—1980 EN EL AREA DE ARTE A CARLOS QUISPEZ ASIN**

**RESOLUCION SUPREMA N° 176—82—ED**

Lima, 17 de Junio de 1982.

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Ley N° 20561 se crearon los Premios Nacionales de Cultura en las áreas de Literatura, de Arte, de Comunicación Social, de Ciencias Humanas, de Ciencias Naturales y Matemáticas y de Ciencias aplicadas y Tecnología;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° del Reglamento del Decreto Ley N° 20561 aprobado por Decreto Supremo N° 005—75—ED, los Premios Nacionales de Cultura se conceden a peruanos que hayan contribuido con un aporte notable a la cultura en los campos de la literatura, el arte, la ciencia y la tecnología como creadores, críticos o investigadores;

Que por Resolución Ministerial N° 442—82—ED del 27 de mayo de 1982 se constituyó una Comisión Especial para el otorgamiento de los Premios Nacionales de Cultura correspondiente al Bienio 1979—1980;

Que la referida Comisión Especial, ha declarado ganador del concurso en el Area de Arte a don Carlos Quispez Asin; y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23° del Decreto Supremo N° 005—75—ED;

**SE RESUELVE:**

Otorgar el Premio Nacional de Cultura 1979-1980 en el Area de Arte a don Carlos Quispez Asin.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

FERNANDO CHAVES BELAUNDE, Ministro de Transportes y Comunicaciones, Encargado de la Cartera de Educación.

**CONCEDEN EL PREMIO NACIONAL DE CULTURA 1979—1980 EN EL AREA DE LITERATURA A XAVIER ABRIL**

**RESOLUCION SUPREMA N° 177—82—ED**

Lima, 17 de Junio de 1982.

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Ley N° 20561 se crearon los Premios Nacionales de Cultura en las áreas de Literatura, de Arte, de Comunicación Social, de Ciencias Humanas, de Ciencias Naturales y Matemáticas y de Ciencias aplicadas y Tecnología;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° del Reglamento del Decreto Ley N° 20561 aprobado por Decreto Supremo N° 005—75—ED, los Premios Nacionales de Cultura se conceden a peruanos que hayan contribuido con un aporte notable a la cultura en los campos de la literatura, el arte, la ciencia y la tecnología como creadores, críticos o investigadores;

Que por Resolución Ministerial N° 442—82—ED del 27 de mayo de 1982 se constituyó una Comisión Especial para el otorgamiento de los Premios Nacionales de Cultura correspondiente al Bienio 1979—1980;

Que la referida Comisión Especial, ha declarado ganador del concurso en el Area de Literatura a don Xavier Abril; y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23° del Decreto Supremo N° 005—75—ED;

**SE RESUELVE:**

Otorgar el Premio Nacional de Cultura 1979-1980 en el Area de Literatura a don Xavier Abril.  
Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

FERNANDO CHAVES BELAUNDE, Ministro de Transportes y Comunicaciones, Encargado de la Cartera de Educación.